

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

5082 *Resolución de 6 de marzo de 2025, de la Subsecretaría, por la que se aprueba las relación provisional de personas admitidas y excluidas, y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social, convocado por Resolución de 4 de diciembre de 2024.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. Las relaciones completas de aspirantes se encontrarán expuestas en la página web www.administracion.gob.es, y en la página web www.seg-social.es Información útil/Oferta Pública de Empleo.

Segundo.

Publicar como anexo a la presente Resolución la relación provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.

Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en las relaciones de admitidos ni en las de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión en las relaciones de admitidos y excluidos.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran en la relación de excluidos sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

La subsanación de la solicitud o, en su caso, la modificación de los datos de la misma, deberá realizarse *online* a través de la aplicación de Inscripción en Pruebas

Selectivas (IPS) del Punto de Acceso General: (<https://ips.redsara.es/IPSC/secure/buscarConvocatoriasSubsanar#convocatoriasSubRef>)

Cuarto.

Finalizado el plazo de subsanación se elevarán a definitivas las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose para su total difusión en los mismos lugares que las provisionales.

Quinto.

Se convoca a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio el día 22 de abril de 2025, a las 15:00 horas, en las dependencias de los Servicios Centrales de la Tesorería General de la Seguridad Social, Calle Doctor Esquerdo, n.º 125, 28007 Madrid.

Sexto.

Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o, en su defecto, permiso de conducir o pasaporte. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo negro o azul.

Madrid, 6 de marzo de 2025.—La Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Cristina Navarro Enterría.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes excluidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social.
Resolución de 4 de diciembre de 2024 (BOE de 12 de diciembre)

DNI	Apellidos y nombre	Cupo de la base 5.11	Causa exclusión	Área temática
***2273**	BALSA GARCIA-BRAZALES, ALEJANDRA.		1, 2	A: ÁREA DE CIENCIAS ACTUARIALES.
***3905**	CEDEÑO MARIÑO, ROBERTO SAMUEL.		1, 2	C: ÁREA DE ECONOMÍA.
***1376**	ELIZALDE PURROY, NATALIA.		7	
***9569**	FERNANDEZ-QUERO JIMENEZ, JORGE.		1, 2	C: ÁREA DE ECONOMÍA.
***6192**	MAVARES MARQUEZ, MARCOS MANUEL.		7	
***9424**	TAPIA MIGUEL, LUCILA.		1, 2	C: ÁREA DE ECONOMÍA.

Causas de exclusión

1. No abona los derechos de examen.
2. No aporta el certificado de demandante de empleo y de no rechazos de oferta de empleo.
3. No aporta el carnet de familia numerosa.
4. No certificado de discapacidad o Dictamen Técnico Facultativo.
5. No cumple los requisitos especificados en el punto 3.3 de la convocatoria.
6. No reúne el requisito de nacionalidad.
7. No especifica el Área Temática/Especialidad.